ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: COM018 DE 2020 CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION DE MINIMA CUANTÍA MC027 DE 2020.

OBJETO: CONTRATAR A NOMBRE DE LA RAMA JUDCIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, REQUIERE LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN) DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM, COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS DE JUNTAS, ARCHIVADORES Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES CON DESTINO A VARIOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES.

LOCALIZACIÓN: MONTERÍA DE CÓRDOBA.

VALOR INICIAL: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE ($85.734.803.oo) INCLUIDO IMPUESTO

VALOR ADICIONAL No.1: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($42.233.614.oo) INCLUIDO IMPUESTO

VALOR FINAL: CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE, ($127.968.417.oo) INCLUIDO IMPUESTO

PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PRÓRROGA No.1 VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS

PLAZO FINAL: TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 20 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de Montería, a los veintitrés (23) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: el señor **TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía No.1.066.733.952 de Planeta Rica, en su condición de Representante Legal de **TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS, NIT.900208747-2**, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, que la Supervisora designada por la DESAJ, la señora MAIRA ALEJANDRA GARCÉS GONZÁLEZ, se encuentra de licencia de maternidad, según Resolución No.DESAJMOR21- 987 de fecha 26 de Marzo de 2021, por lo cual no puede firmar la presente liquidación del contrato COM018 DE 2020, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en CONTRATAR A NOMBRE DE LA RAMA JUDCIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, REQUIERE LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN) DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM, COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS DE JUNTAS, ARCHIVADORES Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES CON DESTINO A VARIOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES.

Escaneado con CamScanner

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato COM018 DE 2020, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
8020 de 09/07/2020	8020 de 09/07/2020	14620 de 10/09/2020	02	$31.153.718,00
16820 de 09/07/2020	16420 de 09/07/2020	36120 de 10/09/2020	08	$54.581.085,00
11120 de 01/10/2020	11120 de 01/10/2020	16220 de 01/10/2020	02	$42.233.614.oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
308370120	2020-11-05	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($42.233.614.oo)
304468220	2020-10-30	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000.oo)
304471520	2020-10-30	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($23.153.718.oo)
304337620	2020-10-30	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($12.347.471.oo)
304323820	2020-10-30	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($42.233.614.oo)

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ CONTRATO COM018 DE 2020.
- ✓ ADICION 1
- ✓ PRORROGA No.1
- ✓ Póliza No.BQ-100032569 SEGUROS MUNDIAL

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato COM018 DE 2020, del 16 de Septiembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la empresa Contratista, y el Supervisor del contrato.
-Base de liquidación del contrato SIGC, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato COM018 DE 2020, del diez (10) de septiembre de 2020.

Se firma en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ
Contratista

Escaneado con CamScanner